

Universidad Autónoma de Baja California

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 27 de abril de 2012, se reunieron en la sala A de la Vicerrectoría, Campus Ensenada, los ciudadanos: **José Luís Fermán Almada, Luis Arturo Ongay Flores, Salvador Ponce Ceballos, Roberto Soto Ortiz, David Guadalupe Toledo Sarracino, Benjamín Valdez Salas, Emilio Hernández Gómez, Cuauhtémoc López Guzmán, Ricardo Beltrán Cárdenas y Cristina Malacara Mercado**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el **Mtro. Ricardo Dagnino Moreno**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1. Que con fecha de 24 de febrero de 2012, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California, y fue turnada a esta comisión la propuesta, de **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología**, de la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, Campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada, así como actas de Consejo Técnico, con la propuesta presentada por dichas unidades académicas. Revisado el proyecto en coordinación con los directores de las unidades académicas proponentes y los académicos participantes en el proyecto, con los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

Universidad Autónoma de Baja California

PUNTO RESOLUTIVO

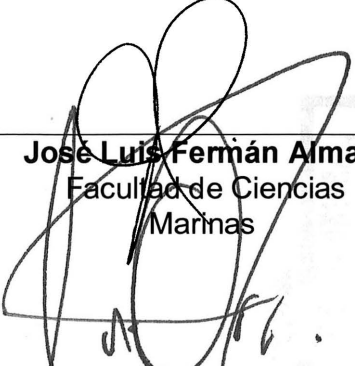
Único.- Se aprueba la **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Psicología**, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Humanas, la Escuela de Ingeniería y Negocios, Guadalupe Victoria, Campus Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2012-2.

ATENTAMENTE


Mexicali, Baja California, a 27 de abril de 2012.

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.




José Luis Fermán Almada
Facultad de Ciencias
Marinas



Salvador Ponce Ceballos
Facultad de Pedagogía e
Innovación Educativa




Luis Arturo Ongay Flores
Instituto de Investigaciones
Culturales-Museo



Roberto Soto Ortiz
Instituto de Ciencias
Agrícolas



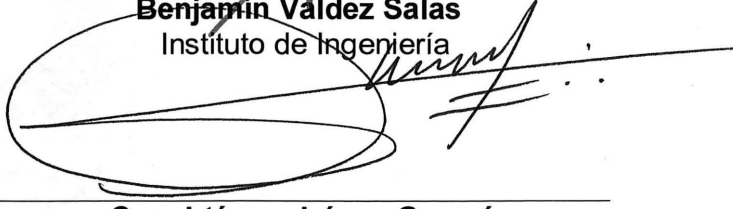
David Guadalupe Toledo Sarracino
Facultad de Idiomas



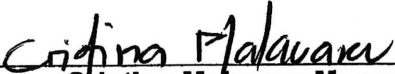
Benjamín Valdez Salas
Instituto de Ingeniería



Ricardo Beltrán Cárdenas
Escuela de Deportes



Cuauhtémoc López Guzmán
Facultad de Ciencias
Sociales y Políticas



Cristina Malacara Mercado
Alumna de la Facultad de Arquitectura y
Diseño